

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorandum N° 0426, de fecha 09.12.14, del Secretario Comunal de Planificación y la autorización de asignación presupuestaria del Señor Administrador Municipal.
4. La Ficha de Evaluación del Proyecto "Reposición de Calles Sector Urbano de Santa Cruz"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de realizar Obras de Reposición de Calles Sector Urbano de Santa Cruz, descrito en Ficha del Proyecto.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 02576

1. **APRUEBESE** la modalidad de Administración Directa para la contratación de Mano de Obra del Proyecto denominado: "**REPOSICION DE CALLES SECTOR URBANO DE SANTA CRUZ**", por un monto total de \$ 40.729.917 (Cuarenta millones, setecientos veintinueve mil, novecientos diecisiete pesos) IVA Incluido.
2. Designese como Administrador del Proyecto al Señor Gonzalo A. Gálvez Veneros, Secretario Comunal de Planificación.
3. Designese como Inspector de Obras al Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/sce

C. C.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- RR HH (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)